

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0171/26

### AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

#### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local, 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y dando cumplimiento al acuerdo de pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 11 de diciembre 2025, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio 2026 al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el período de exposición al público.

#### ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>113.000,00</b>
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>89.432,00</b>
1	Gastos de Personal	27.510,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	58.692,00
3	Gastos Financieros	230,00
4	Transferencias Corrientes	3.000,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>23.568,00</b>
6	Inversiones Reales	23.568,00
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>113.000,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS.**

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>		
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>113.000,00</b>
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>113.000,00</b>
1	Impuestos Indirectos	54.925,00
2	Impuestos Directos	2.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	16.321,00
4	Transferencias Corrientes	34.454,00
5	Ingresos Patrimoniales	5.300,00
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>113.000,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de Personal de esta Entidad.

Personal funcionario: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN EN AGRUPACIÓN.

Personal Laboral según subvenciones

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

La Serrada, 20 de enero de 2026.

El alcalde, *David Jiménez López*.